



**LXXV**  
**LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

024

M

03 de marzo 2022.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**

*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona Garcia**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Merari Olvera Diego**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA  
DEL SEXTO INFORME DEL ESTADO  
QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL, PRESENTADO  
POR EL EX GOBERNADOR SILVANO  
AUREOLES CONEJO, ELABORADO  
POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.**

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, se turnó el Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Ing. Silvano Aureoles Conejo, por lo que esta Comisión emite el presente Dictamen de conformidad con el siguiente

## ANTECEDENTE

Único. En Sesión de Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura, celebrada el día 27 de octubre de 2021, se dio lectura a la comunicación mediante la cual el Lic. Armando Hurtado Arévalo, Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, remite a esta Soberanía el Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnándose a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género para estudio, análisis y dictamen. Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes

## CONSIDERACIONES

Conforme a lo establecido por los artículos 33 y 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado presentar al Congreso del Estado, el informe que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del Estado.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe respectivo, en los términos establecidos por el artículo 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, conforme a lo establecido en los artículos 64 fracciones I y VIII y 77 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que, en materia de Igualdad Sustantiva y de Género, es competente esta Comisión glosar el sexto informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, mismo que señala sustancialmente lo siguiente:

**El Gobierno del Estado, a través del proyecto prioridad 2: Tranquilidad, justicia y paz.**

**Línea estratégica:****2.2.1 “Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos”.**

*El Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres (SEIMUJER), puso en marcha el primer protocolo a nivel nacional dirigido a salvaguardar la seguridad, integridad y desarrollo de mujeres que viven violencia vinculada al fenómeno de adicciones y a la situación de narcotráfico en el Estado, en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (DAVG), con la finalidad de homologar e institucionalizar criterios, formatos y procedimientos ya existentes para la prestación de servicios de atención inmediata o de primer contacto para mujeres receptoras de violencia, que incluye el protocolo único para la atención de hostigamiento, acoso y violencia sexual en escuelas privadas y universidades, base para la integración de los protocolos al interior de dichas instituciones educativas y referente para la contextualización de las medidas que deberán seguir las instituciones educativas para dar acompañamiento a las víctimas, difundir información y generar denuncias.*

**Prioridad 5: Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso a los más necesitados.**

*Se han hecho constantemente jornadas en el Estado dirigidas a toda la población con inclusión considerando a las poblaciones migrantes para formalizar su estado civil de parejas heterosexuales como matrimonios igualitarios, así como la emisión de actas de nacimiento, copias certificadas, levantamiento de actas por reasignación para la concordancia sexo-genérica como garantes de seguridad cívica y social.*

*Se ha prestado el servicio de hospedaje para las familias de la niñez michoacana que buscan recuperar su salud en el Hospital Infantil de Morelia Eva Sámano de López Mateos el cual cuenta con infraestructura de primer nivel, equipo médico de última generación y personal altamente capacitado.*

*Albergar a mujeres y familias violentadas, en resguardo no solo de su integridad física y emocional sino de su vida misma, ha sido para esta Administración una tarea central por lo que se han ejecutado cuidadosamente acciones conjuntas entre las entidades y dependencias estatales con estrategias transdisciplinarias e integrales que garanticen sus derechos humanos, reparación del daño cuando sea pertinente, pero enfáticamente dignificar su vida con seguridad en todos los ámbitos que como categoría enmarca y tranquilidad y restitución de derechos.*

**Prioridad 8: Cohesión social e igualdad sustantiva.**

**Línea estratégica:****8.1.1 “Vencer adversidades para una vida plena”.****SEIMUJER**

Durante la Administración, la SEIMUJER presentó la iniciativa para tipificar la violencia política en razón de género, y se sumaron a ella, activistas, académicas, integrantes de partidos políticos, exsenadoras y demás integrantes del Observatorio. A este evento asistieron 60 personas.

Así mismo, presentó ante el Congreso del Estado de Michoacán, una iniciativa para incorporar el Observatorio de Participación Política de las Mujeres a la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en la Entidad, a fin de institucionalizarlo y que cuente con presupuesto.

En este sentido, el Gobierno del Estado decretó el mes de junio de cada año como el mes del reconocimiento de identidad de género con la gratuidad de varias acciones, a la fecha se benefició a 57 personas de 19 municipios.

En este mismo orden de ideas, se tramitaron ocho solicitudes de reasignación de identidad de género, así como a 238 matrimonios igualitarios y seis divorcios de matrimonios igualitarios garantizando así con acciones efectivas la igualdad sustantiva.

La SEGOB por medio de COESPO (Consejo Estatal de Población del Estado de Michoacán) de septiembre de 2015 a septiembre 2021, atendió a 7 mil 898 parejas, 146 fueron parejas igualitarias.

En este mismo periodo, se dio trámite a 258 solicitudes de reasignación de identidad de género, así como a 491 matrimonios igualitarios y 15 divorcios de matrimonios igualitarios, con esta acción, Michoacán camina hacia el pleno reconocimiento de los derechos de esta comunidad, logrando con ello crear un estado de vanguardia y justo para todas las y los michoacanos, sin importar su identidad de género.

**8.2.2 “Propiciar la cohesión y participación social”.****SEIMUJER**

La Red de Mujeres Jóvenes del Estado Embajadoras Juveniles en conjunto con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres Michoacanas, presentó al IEM, la petición con el objeto de incorporar la perspectiva de juventudes en los lineamientos de paridad de género en el pasado proceso electoral, derivando en la aprobación de los lineamientos para la implementación de acciones afirmativas en cargos de elección popular, a favor de las personas LGTBTTIQ+, indígenas, jóvenes y con

discapacidad, teniendo como resultado el incremento de la participación de las mujeres jóvenes en la política con un mayor número de candidatas jóvenes a puestos de elección popular, resultando electas Embajadoras Juveniles como Itzel Gaona Bedolla, alcaldesa municipal de Ziracuaretiro, y Paulina Aguilar Montaña regidora del Municipio de Pátzcuaro 2021 -2024.

Se implementaron mesas de trabajo con el objetivo de difundir y promover acciones de prevención, atención y erradicación de la violencia de género como parte de las acciones de fortalecimiento de la participación de las juventudes en la construcción de la ciudadanía. Estas mesas se desarrollaron con sede en los 14 municipios con AVG, con la participación de 300 mujeres jóvenes y generando un plan de acción para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en sus municipios.

En cumplimiento con el objetivo de promover el liderazgo de las mujeres en los ámbitos político y social del Programa Especial de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas 2015-2021, en el año del 2020 se conformó la Red de Mujeres Jóvenes en el Estado Embajadoras Juveniles.

El CONALEP Michoacán desarrolló el Modelo para la Igualdad de Género, el cual toma en consideración que todo proceso educativo, debe realizarse en un contexto libre de discriminación y garantizando que mujeres y hombres obtengan una formación libre de cualquier violencia con protocolos de atención para erradicar cualquier situación que atente contra el pleno goce de sus derechos humanos. Se conformaron Comités de Igualdad en las 14 unidades administrativas del Colegio estatal, con el fin de fortalecer la capacitación.

El 30 de marzo del 2019 se presentó el Modelo CONALEP, mismo que se toma como referencia para diseñar e implementar el Modelo Institucional para la Igualdad de Género en el Colegio. Durante esta Administración y derivado del contexto social, se puso en marcha el Modelo Institucional de Igualdad de Género, con la finalidad de formar estudiantes inclusivos. Se logró impactar a 32 mil personas de la comunidad educativa del Colegio estatal y a nivel nacional, al ser implementado en los 32 estados de la República en los que el Colegio tiene presencia.

**8.2.3 Conocer y apreciar nuestra multiculturalidad.**

Se llevó a cabo una entrevista en el SMRTV, en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, llegando a 100 mujeres. Se impartió el taller virtual Acceso a la Justicia y Salud Mental, Taller de los Derechos de las Mujeres Indígenas y La Atención a las Violencias en Michoacán, con 60 asistentes. Se desarrollaron dos talleres presenciales en el Municipio de Cherán, con la participación de 30 mujeres.

En lo referente al fortalecimiento del enfoque de género en las comunidades indígenas, se desarrolló de manera virtual, el taller de capacitación *Crianza Positiva con Perspectiva de Género*, beneficiando a 30 personas, un corto documental con testimonios de la mujer indígena, y dos talleres presenciales con las medidas sanitarias correspondientes, uno en las comunidades indígenas de Ihuatzio, Municipio de Tzintzuntzan y San Cristóbal, Municipio de Ocampo, con una participación de 40 personas y de manera virtual un taller de *Masculinidades y Configuración Familiar y Hombres al Borde*, con la participación de 40 talleristas.

### 8.3.1 Promover la igualdad sustantiva.

La SEIMUJER en coordinación con la SSM y la SEE, impulsó ferias lúdicas y pedagógicas de manera virtual y presencial con el propósito de prevenir el embarazo adolescente y abuso sexual infantil, acciones orientadas a 3 mil estudiantes y docentes del nivel básico y medio superior de municipios con alto grado de incidencia de este problema de salud pública como Álvaro Obregón, Gabriel Zamora, Huandacareo, Morelia y Múgica.

Como parte de las medidas de prevención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM), la SEIMUJER puso en marcha la plataforma digital [www.michoacanasresilientes.org](http://www.michoacanasresilientes.org) en la que se ofrece capacitación en derechos de las mujeres, tipos de violencia, resiliencia y empoderamiento. La plataforma, además, permite el contacto en tiempo real para que las mujeres puedan identificar si están viviendo algún tipo de violencia.

Derivado de la contingencia sanitaria se implementaron líneas telefónicas de emergencia, para dar atención a mujeres víctimas de violencia las 24 horas del día, ofreciéndoles asesoría jurídica y psicológica, atendiendo un total 4 mil 707 llamadas.

Con el objetivo de visibilizar las acciones de empoderamiento y promoción de la participación política de las mujeres en cargos de toma de decisión, se realizó de manera virtual la Jornada por los Derechos Político-Electorales de las Mujeres Michoacanas con la participación de 35 mujeres ponentes, con la asistencia virtual de 540 personas. Se realizó un encuentro virtual con siete mujeres en la política estatal a fin de compartir sus experiencias en el cargo público, a la que asistieron 80 personas.

El Gobierno del Estado a través de la SEIMUJER lanzó la convocatoria pública, abierta y ciudadana para formar parte del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, a fin de fortalecer las acciones de promoción de la participación política de las mujeres y generar redes de apoyo para prevenir y atender la violencia política en razón de género. Se recibieron 104 solicitudes de mujeres de

los municipios de Apatzingán, Angamacutiro, Angangueo, Aporo, Briseñas, Charapan, Chilchota, Chinicuila, Hidalgo, Huandacareo, Huetamo, Jiquilpan, José Sixto Verduzco, Maravatio, Morelia, Panindícuaro, Pátzcuaro, Quiroga, Senguio, Tuxpán, Uruapan, Zamora y Zitácuaro.

Se impulsó y firmó la Agenda Mínima Irreductible de Género para el proceso electoral 2020-2021, presentada en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género, para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con la participación de ocho partidos políticos en beneficio de 4 mil 312 mujeres, preservando el principio de paridad.

En la página <https://oppmujeresmich.org>, se publicó la Guía para la Erradicación de la Violencia y Protección de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres, la cual tiene como propósito difundir los mecanismos de prevención, atención y apoyo de la violencia política.

Se realizaron tres capacitaciones a los enlaces de las Unidades de Igualdad Sustantiva (UNIS), de 54 entidades y dependencias con la finalidad de dar seguimiento a las acciones afirmativas emprendidas en cada una de las instancias con el objeto de retroalimentar la plataforma y el sistema de indicadores de desempeño y de gestión.

Con la intención de sensibilizar al funcionariado público que atiende a las mujeres y sus hijas e hijos, se realizó un Taller sobre Infancias y Adolescencias Trans buscando que la atención que brinden sea respetuosa, amigable y libre de discriminación, participaron 18 personas.

La SEIMUJER contribuyó al andamiaje legislativo con la presentación ante el Congreso del Estado de tres iniciativas de reforma logrando una base en los derechos políticos electorales de las mujeres, visibilización de la violencia digital y la institucionalización de la perspectiva de género en los gobiernos municipales.

Se presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, logrando promulgar la Ley que incorporará las instancias municipales de la mujer otorgándole presupuesto propio y participación en la toma de decisiones desde la planeación hasta la evaluación de las políticas públicas municipales. Además, la iniciativa legislativa para incorporar al Código Penal para el Estado de Michoacán los ataques a la intimidad, cuya finalidad tiene proteger a las personas de cualquier ataque que puede manifestarse a través de la publicación, divulgación, circulación, impresión, transmisión de datos o hechos, por cualquier medio, sobre la vida privada de otra persona sin su consentimiento expreso, así como el ciberacoso. Así mismo, la propuesta 3 de 3 Contra la Violencia de Género para Michoacán,

*mecanismo de protección a las mujeres para impedir que los posibles candidatos con antecedentes de violencia puedan contender por un puesto de elección popular, promoviendo candidaturas de no agresores, no acosadores sexuales y no deudores alimentarios.*

*El Ejecutivo del Estado con el objeto de visualizar el femicidio decretó el 3 de noviembre de cada año, como el Día del Luto Estatal y Conmemoración por Todas las Mujeres Víctimas de Femicidio, en respuesta a una sentida demanda social impulsada por la SEIMUJER.*

*En coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), en el año 2019 se instaló la Escuela para Hombres Generadores de Violencia, primera en el País con la participación de 569 servidores públicos, 75 por ciento de estos, elementos de la Policía Michoacán y el resto servidores de las entidades y dependencias estatales.*

*Para el año 2020, arranca la segunda generación con el registro de mil participantes en la modalidad presencial, misma que se replicó en los municipios de Morelia, Pátzcuaro, Uruapan y Zitácuaro. Derivado de la pandemia por COVID-19, se creó la plataforma virtual <https://es.escuelahombresmich.org/> con el objeto de dar continuidad a la capacitación.*

*Se publicó en 2016 el Acuerdo por el que se constituyen las UNIS en 54 dependencias, entidades y coordinaciones auxiliares de la Administración, con la finalidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género de la política pública transversal y fomento a la igualdad sustantiva conforme a los procesos de planeación, presupuestación y evaluación y en seguimiento a las medidas establecidas en la DAVG. En 2017 se presentó el programa de trabajo para fortalecer el papel de las UNIS con el objetivo de incorporar la perspectiva de la igualdad de género, a fin de incidir en la toma directa de las decisiones.*

*Se capacitó a 872 integrantes de las UNIS con la finalidad de dar seguimiento a la plataforma y el sistema de indicadores de desempeño y de gestión de las acciones afirmativas emprendidas en cada una de las instancias.*

*Durante la contingencia sanitaria se implementaron líneas telefónicas de emergencia, para dar atención a mujeres víctimas de violencia las 24 horas del día, ofreciéndoles asesoría jurídica e intervención psicológica, se atendieron en el área de psicología 772 y para el servicio de asesoría jurídica 611, beneficiando a mil 383 mujeres.*

## **SEE**

*Atendiendo a las medidas de prevención de la DAVGM, se diseñó y propuso al Gobierno de la República el Modelo*

*Curricular para la transversalidad del enfoque de género en la educación formal en el Estado de Michoacán, para promover en todas las escuelas e instituciones educativas de Michoacán la educación de género, la cultura de la paz y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, sobre el cual se ha capacitado al personal docente, comenzando su implementación en escuelas a partir del ciclo escolar 2020-2021.*

*En el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se llevó a cabo el Primer Congreso Estatal de Igualdad Sustantiva y Educación, en modalidad virtual, los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2020 con la finalidad de brindar elementos básicos necesarios para comenzar con el proceso de transversalidad de la perspectiva de género en la práctica docente. Con este ejercicio se logró la participación de 3 mil 200 maestras y 2 mil 400 maestros, además de mil 200 madres y padres de familia.*

*Michoacán fue la primera Entidad en el País en legislar respecto a la menstruación digna, mujeres integrantes de organizaciones la sociedad civil, investigadoras, docentes y asesoras técnico pedagógicas, iniciaron los trabajos para ajustar la intervención educativa sobre el tema de menstruación, conforme a lo que establece la nueva norma, se adquirieron y pusieron a disposición de 46 mil niñas y jóvenes de 3 mil 600 escuelas primarias y secundarias públicas en localidades de alta y muy alta marginación toallas íntimas para su gestión menstrual.*

*Se implementó la Estrategia de Intervención de Reeducción para Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja dirigida a mujeres y hombres. Se cuenta con la Estrategia de Intervención de Prevención de la Violencia en la Adolescencia y la Juventud, la cual busca que dicho sector desarrolle habilidades para construir relaciones de pareja de respeto, igualitaria y libre de violencia. En este periodo, se aplicaron 56 mil herramientas de detección a mujeres de 15 años con posibles factores de riesgo de violencia familiar, sexual y de género. Se otorgaron 17 mil atenciones especializadas en área médica, de apoyo psico-emocional y consejerías especializadas a mujeres, niñas y adolescentes, beneficiando a 2 mil 850 personas de manera directa.*

*Se conformaron 20 grupos en la Estrategia de Reeducción para Mujeres Víctimas y Hombres Generadores de Violencia de Pareja, beneficiando a 145 mujeres y 120 hombres y 24 grupos en la Intervención de Prevención de Violencia en la Adolescencia y la Juventud beneficiando a 290 mujeres y hombres adolescentes.*

## **Línea Estratégica: 8.3.3 Garantizar la protección social.**

*La SEIMUJER a través de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM), y con la UIIM impartió a 50 mujeres*

de las comunidades indígenas y rurales de los municipios de Charapan y Tlalpujahuá, ocho talleres de prevención y atención al tema de la violencia y la discriminación y empoderamiento, para impulsar cambios positivos en su proyecto de vida y en las situaciones que viven.

Para atender a las mujeres víctimas de violencia extrema y sus menores hijas e hijos, se cuenta con el Refugio Eréndira, donde se les brinda un espacio seguro de alojamiento, alimentación, así como servicios de trabajo social, psicología, jurídico, enfermería, nutriólogía y pedagogía, se atendió a 39 núcleos familiares, con un total de 110 menores por un periodo de estancia de tres meses de duración.

Se diseñó e impartió un programa de atención psicológica de 20 sesiones de una hora, para 20 mujeres custodias de los centros penitenciarios David Franco Rodríguez y el centro penitenciario de alto impacto, con la finalidad de generar habilidades de resiliencia, al reconocer su dignidad e identidad, generando acciones de empoderamiento personal que les permita superar las situaciones de violencia en las que se encuentran inmersas.

Se impartieron talleres presenciales a mujeres indígenas, en los temas de identificación, prevención, atención de la violencia y la discriminación. Durante el año 2020 se incluyeron en los talleres ofrecidos a la población masculina. A lo largo de esta Administración se ha dado atención permanente a las mujeres privadas de la libertad con la implementación de un taller de resiliencia con una duración de seis meses beneficiando a 80 mujeres por año en las promociones del 2016 al 2019. Durante el 2020 y 2021, se impartió un taller orientado a 20 custodias además de los destinados a las mujeres privadas de la libertad, ascendiendo durante el sexenio a 340 beneficiarias.”

### Línea Estratégica:

#### 8.3.4 Fortalecer la autonomía económica y sostenibilidad de la mujer.

##### SiFinancia

A través del Programa de Microfinanciamiento Palabra de Mujer, creado para impulsar el empoderamiento económico y autonomía, se otorgaron 2 mil 135 créditos por un monto de 12 millones 282 mil pesos en beneficio de mil 907 emprendedoras, principalmente jefas de familia, que realizan una actividad productiva para aumentar sus ingresos y mejorar el nivel de vida de sus familias, lo que permitió garantizar el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad real, al darles acceso al crédito en condiciones preferenciales.

Mediante el Programa Palabra de Mujer Afirme, en convenio con dicha institución bancaria se logró una

derrama crediticia de 248 millones 124 mil pesos para otorgar 39 mil 766 microfinanciamientos que favorecieron a 14 mil 700 mujeres michoacanas que no tenían acceso al crédito y ahora están creando un historial crediticio positivo, mientras crecen sus negocios y aumentan sus ingresos.

Durante la Administración, se otorgaron 14 mil 991 créditos por 80 millones 779 mil pesos en beneficio de 13 mil 613 emprendedoras y mediante el Programa Palabra de Mujer Afirme, en convenio con dicha institución bancaria se logró una derrama crediticia de mil 114 millones 478 mil pesos para otorgar un total de 181 mil 695 microfinanciamientos. Cuadros Incluidos en el anexo de inversión pública:

RECURSOS POR TIPO DE OBRA Y/O ACCIÓN

Obras y Acciones	Número de Obras y Acciones	Estructura Financiera (Pesos)					
		Total	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Otros
ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN	9	23,808,171	0	23,128,128	0	681,043	0
ADQUISICIONES	6	91,162,275	40,161,192	11,001,082	0	0	0
AEROPUERTO	1	1,500,000	0	1,500,000	0	0	0
AGROPECUARIO	56	42,531,879	0	1,058,570	0	0	41,473,309
AGUA POTABLE	127	423,571,951	205,502,267	137,967,655	79,009,400	1,992,600	0
ALBERGUE	1	3,002,847	3,002,847	0	0	0	0
ALCANTARILLADO	32	141,158,544	59,934,886	49,811,217	31,412,441	0	0
APYO A LA PRODUCCIÓN	67	50,947,968	0	41,101,462	0	0	15,846,516
ARTESANÍAS	54	10,625,000	3,120,000	6,927,000	533,000	0	45,000
ASISTENCIA SOCIAL	300	148,728,780	142,276,265	4,452,516	0	0	0
ATENCIÓN A LA MUJER	2	19,271,313	12,772,860	6,498,453	0	0	0

RECURSOS ASIGNADOS POR PRIORIDAD TRANSVERSAL

Prioridad Transversal	Número de Obras y Acciones	Estructura Financiera (Pesos)					
		Total Autorizado	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Otros
1 DESARROLLO HUMANO EDUCACIÓN CON CALIDAD Y ACCESO A LA SALUD	978	841,343,359	915,512,889	25,735,474	0	0	0
2 TRANQUILIDAD, JUSTICIA Y PAZ	32	1,165,288,027	119,561,216	1,045,699,810	0	0	0
3 PREVENCIÓN DEL DELITO	61	169,040,541	0	169,040,541	0	0	0
4 DESARROLLO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y EMPLEO DIGNO	801	2,015,490,026	239,705,041	1,052,832,639	35,481,999	44,236,139	643,154,221
5 CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS Y PROMOVER LA INCLUSIÓN Y ACCESO DE LOS MÁS NECESITADOS	1,414	1,456,787,680	1,236,111,919	220,675,764	0	0	0
6 INNOVACIÓN, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	9	14,940,208	1,940,000	6,600,208	0	0	5,500,000
7 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA	477	4,314,685,798	1,345,451,742	2,834,493,708	128,000,031	4,495,160	2,237,159
8 COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD SUSTANTIVA	283	296,743,157	23,254,534	25,369,410	0	0	248,124,214
9 REDUCCIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL	2	71,000,000	0	71,000,000	0	0	0
<b>TOTAL:</b>	<b>4,037</b>	<b>10,444,328,992</b>	<b>3,881,067,324</b>	<b>5,451,544,548</b>	<b>163,479,030</b>	<b>48,731,299</b>	<b>899,015,580</b>

Que las diputadas integrantes de esta comisión, del estudio y análisis del Sexto Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, dentro de la Prioridad 2: “Tranquilidad, justicia y paz”, Prioridad 5: Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso a los más necesitados y Prioridad 8 Cohesión social e igualdad sustantiva, se observó el monto de los recursos estatales y federales destinados a los programas realizados a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva en coordinación con los tres órdenes de gobierno, existe trabajo que ha generado beneficios para que las mujeres michoacanas alcancen independencia económica, generando bienestar para sus hijas e hijos, reconocemos la implementación durante

estos 6 años de gobierno de programas, protocolos y medidas de prevención, para fortalecer la igualdad sustantiva y de género en el estado, y reducir las condiciones de violencia y discriminación.

Como puede observarse en el sexto informe, el Ejecutivo del Estado con el objeto de visualizar el femicidio en la prioridad 8, línea estratégica 8.3.1: “Promover la igualdad sustantiva” se decretó el 3 de noviembre de cada año, como el Día del Luto Estatal y Conmemoración por Todas las Mujeres Víctimas de Femicidio, sin embargo, consideramos que se deben seguir implementando medidas y acciones eficaces, dado que la procuración de justicia y seguridad de las mujeres michoacanas son temas centrales y prioritarios para las diputadas integrantes de esta comisión.

Reconocemos la implementación del acuerdo por el que se constituyeron las Unidades de Igualdad Sustantiva (UNIS) en 54 dependencias, entidades y coordinaciones auxiliares de la administración, que tienen la finalidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género de la política pública transversal y fomento a la igualdad sustantiva conforme a los procesos de planeación, presupuestación, evaluación y en seguimiento a las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (DAVG), mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa), de las 25 declaratorias emitidas desde 2015 hasta la fecha se han acumulado 552 medidas recomendadas a gobiernos y órganos autónomos locales, para que las implementen en el territorio y coadyuvar a reducir la violencia feminicida.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y a lo establecido por los artículos 52 fracción I, 62 fracción XI, 63, 64 fracciones I y VIII, 77, 244, 245 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura el siguiente

#### ACUERDO

*Primero.* Las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género hemos estudiado

y analizado el Sexto Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, centrándonos en los temas de nuestra competencia.

*Segundo.* Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, ejecute las acciones necesarias para que, en lo sucesivo, informe de las acciones, programas y obras en materia de Igualdad Sustantiva y de Género, para que coincida con lo que contemplará el Plan Estatal de Desarrollo a fin de que fortalezca y mejore el trabajo realizado por la pasada Administración Pública.

*Tercero.* Dese cuenta a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 quinto párrafo y 64 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Cuarto.* Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y atención procedente.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 días del mes de febrero del año 2022 dos mil veintidós.

**Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género:** Dip. María de la Luz Núñez Ramos, *Presidenta*; Dip. Samanta Flores Adame, *Integrante*; Dip. Liz Alejandra Hernández Morales, *Integrante*.

